Bolivar Ganador
SECRETARÍA PRIVADA

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVO

ACTA DE REUNION

FECHA: 25 de abril de 2013.

ASISTENTES

Miembros del Consejo Departamental de Archivo

JULIAN GONZALEZ ROA	Dpto. de Planeación
ALEJANDRA ESPINOSA HARRIS	Secretaria General
IRMA GUERRA PECHECO	Coordinadora Grupo de Gestión Documental
MARTHA ARROYO	Representante Universidad de Cartagena
ALICIA TENORIO DE BALLESTAS	Representante del Sena
MOISES ALVAREZ	Director del Archivo Histórico

AUSENTES

EDGAR IGLESIAS	Representante de la Escuela Superior de Administración Pública
JOSE MARINO PINEDA	Representante de los archivos Eclesiásticos
EDITA GARRIDO	Representante de la oficina Judicial
MARTHA JIMENEZ ZAPATA	Representante Notaria Primera
YOLANDA VEGA SALTAREN	Directora oficina jurídica
RAMON VERBEL	Director Archivo Distrital

Bolivar Ganador
SECRETARÍA PRIVADA

DESARROLLO DE LA REUNION

En la ciudad de Cartagena a los veinticinco días del mes de abril de 2013, se da inicio a la reunión de Consejo Departamental, con el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

1. Llamado a lista y Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
3. Plan de Trabajo para el 2012
4. Proposiciones y varios.

- Toma la palabra la Doctora ALEJANDRA ESPINOSA HARRIS, secretaria General de la Gobernación de Bolívar, quien presenta a los miembros del Consejo un saludo cordial, y solicita se modifique el Orden del día, en el sentido de incluir los temas de informe de reunión de Consejo Departamental de Archivo en la ciudad de San Andrés isla y socialización del Decreto 2578 de 2012, a los que los miembros del Consejo acceden. Continuando con su intervención, la doctora Alejandra manifiesta que considera que nuestra participación en la Reunión de Consejos Departamentales a realizarse en la ciudad de San Andrés es muy importante y que los miembros del Consejo deben estar al tanto, que lastimosamente y por compromisos adquiridos con antelación a la fecha de fijación del evento, es imposible para ella participar en esta reunión, pero que ella estará representada por el doctor MANUEL BERRIO SCAFF, quien de acuerdo a la nueva reestructuración es el Director Administrativo de Gestión Institucional. Informa que esta Modernización fue liderada por la entonces Secretaria Privada, que era necesaria pues la secretaría Privada no cumplía con sus verdaderas actividades, pues tenía asignada una serie de dependencias y actividades

administrativas que impedían cumplir con el propósito establecido para los secretarios privados, en razón de ello se creó la secretaria General, compuesta por el despacho del secretario general y tres Direcciones Administrativas, entre ellas la de Gestión Institucional que tiene a su cargo el grupo de Gestión Documental, que comprende las dependencias de Archivo General y Unidad de Atención al Ciudadano y las Tics. La Dirección administrativa de Gestión Institucional está siendo dirigida por el doctor MANUEL BERRIO SCAFF, persona que me representara ante el A.G.N en la reunión mencionada. Una vez culminada su intervención cede la palabra a la Secretaria del Consejo, para darle lectura al Orden del día con las modificaciones propuestas, una vez leído el Orden del día, se procede verificar el Quórum y se da lectura al acta anterior, una vez leída, fue aprobada por todos los miembros presentes, continuando con la palabra la doctora IRMA GUERRA PACHECO, procede con el siguiente punto del Orden día, el cual es la socialización del Decreto 2578 de 2012, por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones. Al derogarse el decreto 4124 de 2004, se establecen nuevas disposiciones referentes a los Consejos Territoriales de Archivo, para identificar las diferencias se elaboró un cuadro comparativo entre un decreto y otro, y se observó que en el nuevo decreto se estableció quienes conforman los Consejos Departamentales y Distritales de Archivo, quedando fuera de la norma los Consejos Municipales, igualmente se modificaron las funciones del Consejo, se determinó como instancias asesoras en materia archivística a los Consejos Departamentales y Distritales de Archivo, se establecieron los términos para sesionar, entre otros cambios. Analizada por los

miembros la nueva conformación de los Consejos, la doctora Alejandra manifiesta que considera que el parágrafo primero del art. 8 del decreto 2578 de 2012, no es funcional, en el caso de los miembros del numeral 8, pues en nuestro caso estas personas son las más asiduas representantes del consejo, además considera que estas personas deben tener continuidad, pues en desarrollo de sus funciones, estas adquieren muchos conocimientos y experiencias que le sirven muchísimo a los Consejos, el doctor Julián González, avala lo expresado por la doctora Alejandra y solicita que se ponga en conocimiento del Archivo General esta observación y solicita a los miembros presentes, que revisen el decreto con mayor detenimiento y que si tienen algunas sugerencias, además de la anotada, nos envíen sus recomendaciones, para poder hacer un escrito al A.G.N solicitando tenga en cuenta nuestras observaciones. La doctora Irma, manifiesta a los miembros que en atención a la nueva disposición se elaboró un proyecto de acto administrativo, conforme a las nuevas disposiciones, la doctora Alejandra agrega que este decreto se hizo totalmente ajustado a lo dispuesto en el Decreto 2578 de 2012, la doctora Irma manifiesta que ella piensa que el tema central que hará el A.G.N en esta reunión, es la socialización del Decreto 2578 de 2012, caso en el cual se trataran de absolver todas las inquietudes en este aspecto. Continuando con el siguiente punto del Orden del día, se somete a estudio y aprobación el Plan de Trabajo del Consejo para el año 2013, el cual se le entregó copia a cada uno de los miembros presentes con el propósito de socializarlo, una vez leído el Doctor Julián González manifiesta que no le ve ninguna objeción, excepto que las visitas de inspección no se hagan a 8 municipios, sino a 6 uno por cada zodes, escogiendo el de mayor representación en población. Esto deberá tenerse en

cuenta al momento de elaborar el cronograma de visitas, una vez hecha esta modificación, el Plan se aprueba por la totalidad de los miembros presentes y hará parte integral de esta acta.

Proposiciones y Varios:

El doctor Moisés Álvarez, interviene y manifiesta que hay información antiquísima de algunos municipios de Bolívar y que sería importante que el Departamento la recuperara, ya que sería parte de la memoria departamental. La doctora Alejandra Espinosa, se muestra interesada en ese proyecto y manifiesta que sería un aporte muy bueno para el departamento que lográramos recuperar la memoria institucional, la doctora Irma Guerra, manifiesta que sería muy importante en realidad, pero se deben establecer prioridades y una esencial es la de la adquisición del espacio para el buen funcionamiento del Archivo General, la doctora Alejandra Espinosa, se compromete a que en el mes de Abril de 2013 se resuelve lo del espacio físico para ubicar al Archivo Central de la Gobernación de Bolívar sugiere aunar esfuerzos para trabajar de la mano con el Archivo Histórico y construir la memoria departamental.

La doctora Alejandra invita a los miembros a que se busque la forma de gestionar por intermedio del Consejo, la consecución de recursos de regalías para aplicar a proyectos de Archivo.

Tareas para el próximo CDA:

- El equipo de trabajo de Archivo, debe adelantar gestiones para realizar las siguientes actividades:

A. Elaborar un micro sitio en la página web de la Gobernación de Bolívar en donde se visualice todo lo relacionado con las Actas de CDA, Los estatutos del CDA, Actos Administrativos 2012 en adelante, TRD aprobadas y las memorias de las visitas programadas en los Municipios de Bolívar y todo lo atinente a la Gestión del Consejo y a la Gestión Documental de la Gobernación.

B. Presentar el informe de participación a la reunión de C.D.A a celebrarse los días del 7 al 10 de mayo de 2013 en San Andrés islas.

Agotado el Orden del Día, se da por terminada la reunión y se programa la próxima reunión de CDA para el día jueves 23 de Mayo de 2013 de 9am-12am, en el Salón Amarillo de la Gobernación de Bolívar.

Para constancia de la presente se firma por parte de la Secretaria General y la Coordinadora del Grupo de Gestión Documental de la Gobernación de Bolívar, adjuntando el registro de firmas de los asistentes e invitados, documento que forma parte integral de la presente acta.

ALEJANDRA ESPINOSA HARRIS
Secretaria General.

IRMA GUERRA PACHECO
Coordinadora Grupo de Gestión Documental.

EDITA GARRIDO	*Representante de la oficina Judicial*
MARTHA JIMENEZ ZAPATA	*Representante Notaria Primera*
MARIANA DEL VILLAR	*Directora del Archivo Distrital*
EDGAR IGLESIAS	*Representante de la Escuela Superior de Administración Pública*
JOSE MARINO PINEDA	*Representante de los archivos Eclesiásticos*

Invitados:

JOSE ALEXANDER MELO CASTRO	*Grupo de Inspección y Vigilancia AGN*
DANIEL ISACC CORAL	*Grupo de Inspección y Vigilancia AGN*

Bolivar Ganador
SECRETARÍA PRIVADA

Bolivar Ganador

GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA PRIVADA

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVO

FECHA: Septiembre 26 de 2012.

ASISTENTES:

Miembros del Consejo Departamental de Archivo

YOLANDA VEGA SALTAREN	Directora Jurídica
JULIAN GONZALEZ ROA	Director Dpto. de Planeación
ALEJANDRA ESPINOSA HARRIS	Secretaria Privada
IRMA GUERRA PECHECO	Coordinadora Unidad De Archivo
MARTHA ARROYO	Representante Universidad de Cartagena
ALICIA TENORIO DE BALLESTAS	Representante del Senado

Bolivar Ganador
SECRETARÍA PRIVADA

ESCARLE PLAZA COTA *A.E. Secretaria Privada*

DESARROLLO DE LA REUNION

En la ciudad de Cartagena a los veintiséis días del mes de septiembre de 2012, se da inicio a la reunión de Consejo Departamental extraordinario, con la participación de todos los miembros que conforman al Consejo, las personas que asisten en calidad de invitados, como es el caso de los dos funcionarios del Archivo General de la Nación del grupo de inspección y vigilancia.

Interviene el doctor Alexander Melo Castro; saluda a los asistentes, agradece la asistencia e informa el orden del día.

1. *Sugiere que si hay quórum se haga un solo acta, pero si no se encuentran los miembros completos se deben elaborar memorias de ayuda.*
2. *Solicita la explicación de la constitución del Consejo Departamental de Archivo y del Consejo Distrital de Archivo.*

Dando la palabra primero a la Coordinadora de la Unidad del Archivo Central de la Gobernación de Bolívar, doctora Irma Guerra Pacheco, quien manifiesta que el Consejo Departamental de archivos fue creado mediante decreto 194 de 2004. Los miembros que conforman el Consejo son la secretaria Privada de la Gobernación quien presidirá las reuniones de consejo, el director de la oficina jurídica, el director de Planeación, un representante de los archivos notariales, un representante de la Universidad de Cartagena, un representante de la Esap, un representante de los archivos Eclesiásticos, un representante de los archivos judiciales, un representante del archivo Distrital, el jefe del archivo General de la Gobernación quien hará de secretario. El Consejo se viene reuniendo una tres o cuatro veces al año.

Doctor José Alexander Melo pregunta si el Consejo se ha reunido este año, respondiendo la doctora Irma Guerra, que no se ha podido reunir, pero que sin embargo el Comité Evaluador se ha reunido unas cuatro o cinco veces en lo que va corrido del año y hemos estado evaluado tablas de Retención.

El Doctor José Alexander Melo Castro; manifiesta que el Consejo Departamental de Archivo es la máxima autoridad para la información que se va a revisar, son ellos los encargados de dirigir y coordinar la función archivística a nivel territorial. Además de evaluar las políticas y acciones adelantadas por el Gobierno

Departamental en lo relacionado a programas que son liderados por la Procuraduría General de la Nación. Así mismo manifiesta que como consejo si no se han reunido, no se tienen evidencias de las funciones o de las actividades que se han desarrollado.

Posteriormente manifiesta las funciones específicas de los Consejos Departamentales de Archivo, indicando Vigilar el cumplimiento de las políticas y normas archivísticas; Programar y coordinar acciones acordes con las políticas, planes y programas propuestos por el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación y bajo la coordinación del Sistema Nacional de Archivos, promover la formación y capacitación del personal vinculado a los archivos en los diferentes niveles y áreas de trabajo, aprobar las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental de las entidades de su correspondiente ente territorial, Informar semestralmente al Archivo General de la Nación sobre las acciones adelantadas, cuando se trate de Consejos Departamentales de Archivos y Consejo Distrital de Archivos; los primeros a su vez recibirán, semestralmente la información de las acciones que desarrollen los municipios de su jurisdicción en materia archivística entre otras..

Así mismo manifiesta que los Comités Evaluadores se crean para que los técnicos en la materia sean quienes evalúen, y para que sea el equipo operativo quien dinamice las acciones en materia archivísticas, mas no se toman decisiones, quien lo hace es el Consejo Departamental

Recomendación: si cada Consejo evalúa o tienen inconvenientes para reunirse, el consejo tiene la facultad de modificar el acto administrativo de conformación, con las personas interesadas y proactivas las cuales van a contribuir al desarrollo de la organización documental, de tal forma que se pueda suministrar al AGN la información correspondiente para la realización de base datos, para la creación del censo guía y el portal de información.

Las personas del SENA son muy importantes para la conformación de estos temas.

La otra información que el AGN quiere manifestar es el tema relacionado con el documento o acta de posesión del doctor Rafael Núñez, el AGN tiene la responsabilidad de conservar los patrimonios de nuestra región, los cuales tienen documentos de un gran valor histórico. En la reunión de apertura con la secretaria Privada de la Gobernación de Bolívar, doctora Alejandra Espinosa Harris y la Coordinadora de la Unidad de Archivo, doctora Irma Guerra Pacheco, se pudo verificar que dicho acta no fue encontrado en la basura, sino que era simplemente una jornada de limpieza, como lo afirma el acta de la secretaria de logística, en donde se deja constancia que la limpieza tenia como finalidad realizar limpieza general de las oficinas, por los que cada secretarios de despacho y jefes de unidad se comprometían a contribuir a inspeccionar la jornada en cada una de

las dependencias, evitando con ello que se botara documentos u objetos de gran valor y necesarios para el curso de la Administración Departamental.

Así mismo el doctor Melo, recomienda que la Gobernación de Bolívar deberá dejar un rubro presupuestal en su presupuesto anual; con el objeto de llevar a cabo el programa de desplazamiento a los municipios.

Se sugiere que el Consejo Departamental debe ser operativo, para las jornadas de capacitación con los Municipios con el apoyo del AGN. El tema de las videoconferencias, hay convenios firmados con varias gobernaciones para poder capacitar.

Interviene la doctora la doctora Xenia Franco, Representante del SENA e informa que ha tenido la oportunidad de viajar y a la primera capacitación hubo una acogida por parte de los municipios y en la segunda convocatoria se perdía la continuidad de los funcionarios y los que participaron no tenían el conocimiento alguno. Tuve la oportunidad de visitar dos municipios como Mompox, sin embargo se verificó y no se encontró ninguna información. Lo importante con esta convocatoria es que el Distrito y el Departamento trabajen de la mano, pues la información se esta perdiendo. Cuando se cuenta con funcionarios como la doctora Alejandra Espinosa del nivel directivo, con las ganas de gestionar y

adelantar acciones en lo relacionado al tema, si funciona y se demuestran resultados.

El Doctor Melo; manifiesta que aproximadamente hace dos meses fue a Mompox y se encontró información y organización de la gestión documental, pues el AGN haciendo mayor seguimiento y vigilancia.

Doctora Alejandra espinosa, manifiesta que es la primera convocatoria que se hace del Consejo Departamental, pero si se han realizando comités de archivos, se estaba en un proceso de empalme de cómo se encontraba la casa.. La administración no ha tenido rubro presupuestal asignado, ni viáticos para los funcionarios con el nivel, para subsanar y brindarle el acompañamiento a los municipios, esto esta visualizado para la próxima vigencia; Pero se informa que en este año el Departamento de Bolívar en materia de finanzas era la peor, sin embargo esta administración ha adelantado gestiones financieras y se han logrado una serie de avances.

Así mismo sugiere que la idoneidad de los miembros del consejo departamental funcionaría en la medida que los miembros que hacen parte no son expertos en materia de archivo, pero si tengan el interés y se establezcan reglas para el funcionamiento de este. La administración va a fortalecer en materia de recursos.

humano, con personas expertas en el tema, por ello la administración está adelantando acciones para contar con el apoyo del SENA.

La doctora Alejandra Espinosa informa que la planta con la que cuenta en la unidad de archivo son escasamente 3 personas, es decir si se programa las visitas de verificación a los municipios, se podría paralizar el archivo, en donde se tienen solicitudes constante por responder.

Doctor José Polo Acuña; Director del Programa de Historia de la Universidad de Cartagena, manifiesta que la universidad de Cartagena tiene un programa para la sensibilización y capacitación en patrimonio documental de los municipios, y que la administración departamental debe solicitar el acompañamiento en materia archivísticas.

Doctora Espinosa, interviene e informa que ella asiste al Consejo Directivo de la universidad y el rector de la Universidad no ha comentado este tema, claro que se pueden articular las practicas positivas para replicar.

Doctor Melo: el tema de archivo es un tema institucional, pues las decisiones que se tomen en este consejo deben contribuir a la visión en materia archivísticas. Es importante que se aúnen esfuerzos con la universidad de Cartagena para el apoyo. Esto es un llamado para que sumen esfuerzos.

Doctora Alejandra Espinosa: quiero aclarar que el acta de posesión del doctor Rafael Núñez jamás y nunca se encontró o estaba este documento en la basura. El señor Gobernador tiene la costumbre de hacer seguimientos en la edificación. En esa revisión se observó que había una botella de una marca de hace 20 años en un rincón. A raíz de eso se organizó una jornada de limpieza en la gobernación para mejorar el ambiente de trabajo de los empleados, sacar materiales viejos, que no contribuyeran a la gestión de la administración.

En la jornada se encontraron cosas muy antiguas, se empezaron a colocar en una mesa y se premiaría a la dependencia que encontrara los objetos muy antiguos. El mensajero de la unidad de protocolo cogió el libro lo llevo y se observa que es un libro de actas y se encuentra registrado el acta de posesión del doctor Rafael Núñez, de fecha 1892.

Doctor Daniel Isaac, funcionario del AGN. Manifiesta que el documento se le debe hacer un proceso de intervención para evitar su deterioro y poderlo conservar.

Doctora Alejandra Espinosa: para concluir Primero que todo informar que se vienen adelantando gestione en materia de conservación y custodia del acta de posesión del Doctor Rafael Núñez.

Además la administración tiene el compromiso muy grande en materia de fortalecimiento institucional, por ello se incluyo en el plan de desarrollo estrategias que encaminen al mejoramiento continuo y a la recuperación de la memoria institucional.

Doctor Melo: este es un tema de obligatoriedad legal, el grupo de inspección nos estamos dando la tarea de verificar y el día que se sancione la primera entidad, las demás prestaran atención. Los documentos se deben cuidar por lo que ellos son la prueba de la gestión transparente.

Doctora Alejandra: Quiero contarles que a la Gobernación de Bolívar le fueron aprobadas las TRD, este proceso venia desde el 2010 y con el apoyo del AGN, por intermedio de la doctora Luz Dora Ariza, logramos lo que para nosotros sería una victoria temprana. Así mismo se suscribió un convenio con el PNUD, en donde se entraría a fortalecer el tema de gestión documental. En un periodo de tiempo prudente se van a mostrar resultados importantes.

Doctor Melo: ya está la aprobación, pero el proceso de implementación es muy importante.

Doctora Martha Arroyo, Jefe de Archivo de la Universidad de Cartagena. Manifiesta que la universidad siempre ha estado como miembro activo en las

actividades del consejo departamental. No me preocupa que en los dos últimos consejos en la secretaria privada, se hayan colocado personas joven e interesadas en el tema, sino la falta de continuidad de los mismos. Hubo una época en la gobernación de bolívar que cada dos meses cambiaban de secretario privado.

Doctora Alejandra Espinosa: hay algo importante, la modificación del decreto de conformación, se debe definir quienes realmente quieren participar. El segundo punto es que hay que fortalecer la secretaria técnica del consejo departamental, que es la coordinadora de archivo, la cual ha tenido continuidad y por ello el tema debe fluir.

Sugiero convoquen la próxima reunión, para que haya un acta número 2, para traer el proyecto de modificación e inclusión de presupuesto.

En este instante intervienen los miembros del Consejo Distrital que conforme a sugerencia de los funcionarios del A.G.N, cada Consejo levantara su propia acta, conforme a los temas tratados, una vez terminada la intervención del Consejo Distrital, el Doctor Julián González: Director del Departamento de Planeación, sugiere hacer en la modificación del decreto consistente en bajar el porcentaje de los miembros que lo conforman para que se mas fácil la conformación del quórum, así mismo debe crearse un correo institucional para

el consejo, como medida para asistencia de los miembros, hacer las próximas reuniones en las instalaciones de ellos, para que no tengan excusa de la no asistencia.

Doctora Alejandra: agradecemos enormemente al AGN por su acompañamiento y a nuestros compañeros de gobierno; para nosotros esta reunión ha sido muy productiva y nos comprometemos a elaborar el cronograma de visita a los municipios, pero su ejecución sería para el próximo año. Por lo pronto seguir organizado en lo que resta del año y acoger las sugerencias del AGN. Cualquier cosa estamos a su disposición para contribuir en este proceso que la administración está empeñada en sacar adelante.

Para constancia de la presente se firma por parte de la Secretaria Privada y la Coordinadora de la Unidad de Archivo de la Gobernación de Bolívar, adjuntando el registro de firmas de los asistentes e invitados, documento que forma parte integral de la presente acta.

ALEJANDRA ESPINOSA HARRIS
Secretaria Privada.

IRMA GUERRA PACHECO
Coordinadora Unidad de Archivo.